

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2549 *Aprobación provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eulària des Riu, en el día de la firma electrónica (31 de marzo de 2022)

La alcaldesa
Maria del Carmen Ferrer Torres

